

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
SECRETARIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DIRECCION GENERAL DE ORIENTACION Y SERVICIOS EDUCATIVOS**

**REGISTRO DE PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL, DGOSE - UNAM**

**Instructivo General**

**El presente instructivo tiene como finalidad explicar de manera breve y clara, los rubros del formato para el registro de programas de servicio social, el cual deberá llenarse en su totalidad a través del SIASS Web.**

**Es importante señalar que los programas de servicio social deben:**

- ✓ **Derivar de un Ejes de acción.**
- ✓ **Precisar en el objetivo cual es el propósito del programa de servicio social.**
- ✓ **Incorporar actividades en las que los prestadores del servicio social apliquen y adquieran conocimientos y habilidades vinculados a su perfil profesional.**
- ✓ **Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población.**

**INFORMACION DE LA INSTITUCION RECEPTORA**

- 1. Sector al que pertenece**  
Público.- Institución que pertenece a la Administración Pública en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal.  
Social.- Organizaciones sin fines de lucro
- 2. Institución u organismo social.**  
Es el Organismo central al que pertenece la Dependencia Ejecutora solicitante.  
Si la institución que usted representa es una Asociación Civil o una Institución de Asistencia Privada, favor de anotar el nombre exactamente como aparece en el acta constitutiva registrada ante la autoridad competente.
- 3. Dependencia ejecutora.**  
Es la instancia perteneciente a la institución de referencia que solicita la participación de los prestadores del servicio social. (En caso de ser un organismo social y dependiendo de su estructura interna, es posible que no se cuente con otras áreas por lo que será necesario escribir nuevamente el nombre de la institución.)

**INFORMACION DE LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA**

- 4. Coordinador del Servicio Social en la Dependencia Ejecutora.**  
Es el enlace institucional encargado de la gestión, comunicación y seguimiento de todos los trámites administrativos ante la UNAM y que pueda resolver cualquier asunto relacionado con el Servicio Social Universitario.
- 5. Cargo.**  
Es el cargo laboral que ocupa el coordinador administrativo dentro de la institución que representa.
- 6 al 13** Son los datos laborales del coordinador administrativo.
- 14. Nombre del Responsable de Programa y Alumnos.**  
Es la persona encargada de la planeación y ejecución del programa de servicio social derivado de un Eje de acción, así como de la programación, seguimiento y supervisión de las actividades de los prestadores del servicio social.
- 15. Cargo.**

Es el cargo laboral que ocupa el responsable dentro de la dependencia.

**16 al 24** Lugar en el que se encuentra el responsable del programa y alumnos,

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

**25. Nombre del programa que se registra.**

Escribir nombre completo sin abreviaturas.

El nombre del programa deberá reflejar de manera general, la problemática por atender; deberá ser un enunciado claro y conciso que se elabore en correlación con el objetivo.

**26. Objetivo.**

Describir en breves palabras el propósito a alcanzar del programa, es decir el qué y para qué se va a hacer.

**Ejemplo:**

**Realizar un estudio de campo** con el apoyo de profesionistas en el área, **para determinar la viabilidad** de construir un centro de salud comunitaria que atienda a los habitantes de Tenabó, Campeche.

**Contribuir a la formación académica, social y humana** de niños entre 7 y 12 años de edad en situación vulnerable, a través de tutorías personalizadas con jóvenes universitarios, **para fortalecer aspectos básicos de desarrollo.**

**27. Ejes de acción**

Es el eje de atención en el que se enmarcan el objetivo y las actividades del programa de servicio social que se registra. Seleccione solo una opción, la que más se acerque al objetivo planteado.

✓ **Arte, Cultura y Recreación**

**Definición:**

Diferentes formas de expresiones artísticas, artesanales, culturales y recreativas relacionadas con la música, el teatro, la danza, el canto, el cine, la pintura, la escultura, la literatura y el deporte, entre otras.

**Objetivo:**

Promover, preservar y enriquecer las diferentes expresiones artísticas, culturales y recreativas de todas las regiones.

**Componentes:**

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Impulsar la investigación artística, cultural y recreativa.

Preservar el patrimonio cultural del país.

Promover y difundir las diferentes expresiones artísticas y culturales de México.

Participar en el rescate, la restauración y el mantenimiento de las obras con valor artístico, histórico o cultural.

✓ **Ciencia, Tecnología e Innovación**

**Definición**

Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y beneficio social sostenible, implicando el avance del conocimiento en todas las áreas.

**Objetivo**

Poner los adelantos científicos, tecnológicos, artísticos y humanísticos al servicio del desarrollo humano, social y ambiental

**Componentes**

Todo programa que genere nuevos conocimientos científicos en las áreas físico matemáticas y de las ingenierías; ciencias biológicas, químicas y de la salud; ciencias sociales; humanidades y artes, con base en la investigación básica y aplicada, que

propicie soluciones mediante el diseño de nuevos materiales, productos, procesos, prototipos, métodos, así como tecnologías de la información y comunicación.

✓ **Derechos Humanos, Seguridad Social y Jurídica**

**Definición:**

Promoción, difusión y educación sobre el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona o grupo social; asesoría y apoyo jurídico personal, grupal y comunitario.

**Objetivo**

Contribuir a una mejor convivencia democrática con justicia, paz, libertad, equidad, dignidad y bienestar común, en un marco que garantice los derechos humanos, seguridad social y respeto a la legalidad.

**Componentes**

Información, difusión, educación y fomento de una cultura en materia de derechos humanos y seguridad social

Asistencia, asesoría, orientación y atención jurídica a grupos marginados y la violación de los derechos humanos.

✓ **Desarrollo Social**

**Definición**

El desarrollo social es un proceso de promoción que conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades en diferentes ámbitos: salud, educación, vivienda, seguridad y protección social, principalmente.

Es un proceso dinámico de desarrollo organizado por grupos de personas y/o población.

**Objetivo**

Abatir la desigualdad social, disminuir la brecha económica, fortalecer las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación.

Dotar de una mejor calidad de vida a la población dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad entre otros.

**Componentes**

Proponer programas de desarrollo integral en materia de educación, desarrollo humano, alimentación, vivienda, salud, mejoras en las oportunidades de empleo, entre otros.

Diseñar estrategias de intervención social en lo individual, grupal o comunitario.

Diseñar, proponer y aplicar políticas sociales.

Generar acciones de combate a la pobreza en zonas de atención prioritaria

Implementar talleres de capacitación para el desarrollo de habilidades productivas en beneficio de las familias.

✓ **Educación**

**Definición**

Es el proceso mediante el cual se adquieren y desarrollan conocimientos, habilidades, capacidades, valores y actitudes para el desarrollo personal, colectivo y del entorno.

**Objetivo**

Coordinar, orientar y realizar acciones de promoción, difusión y divulgación de las ciencias, las humanidades, el arte y la cultura en los diferentes niveles del sistema educativo y sus modalidades (presenciales, abiertas y a distancia) para fortalecer la calidad educativa en conocimientos formales, informales y no formales.

**Componentes**

Planeación, implementación y evaluación de diversos programas educativos para el desarrollo de habilidades y competencias en todos los niveles y modalidades del sistema educativo así como procesos alternativos.

Aplicación, diseño y desarrollo de estrategias de enseñanza-aprendizaje y materiales didácticos para las diferentes modalidades.

Innovación educativa y diseño de ambientes virtuales de aprendizaje y alternativas curriculares para la educación a distancia.

Investigación de procesos de enseñanza y aprendizaje.  
Formación docente para los diferentes niveles del sistema educativo.

✓ **Equipamiento e Infraestructura Urbana y Rural**

**Definición**

Conjunto de espacios y servicios necesarios para que una comunidad u organización pueda funcionar y desarrollar sus actividades en ambientes adecuados.

**Objetivo**

Conformar proyectos interdisciplinarios, multidisciplinarios o transdisciplinarios que permitan abordar una problemática de vivienda, equipamiento e infraestructura en zonas urbanas o rurales para lograr soluciones integrales y viables que conduzcan a la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad.

**Componentes**

Planeación del desarrollo urbano y rural, rescate de espacios públicos, ordenamiento territorial, normas de desarrollo urbano, edificación, imagen urbana, creación de espacios habitacionales, recreativos y culturales, dignificación de la vivienda rural y urbana.

Mejoramiento, desarrollo e innovación en los sistemas de transporte público

Apoyar la administración, control, operación y mejora de los medios y sistemas de transporte público.

✓ **Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**

**Definición**

Medio ambiente es todo lo que rodea a un ser vivo y condiciona su forma de vida, pero también se puede decir que se trata de un sistema formado por elementos de origen natural y artificial que además están relacionados y pueden ser modificados por el hombre.

El desarrollo sustentable se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

**Objetivo**

Estudiar, conservar e intervenir para preservar o restaurar ecosistemas, así como la biodiversidad de nuestro país, a través del desarrollo de programas que permitan promover la innovación en la producción de alimentos, energía renovable, ampliar áreas protegidas, reducir emisiones industriales y urbanas tóxicas, y en general promover una cultura ecológica para la conservación, aprovechamiento de recursos naturales y aquellos que proveen de energía.

**Componentes**

Protección del entorno ambiental, promoción del desarrollo sustentable y del medio ambiente, conservación del suelo y biodiversidad, mejoramiento de la calidad del aire y del agua.

Educación y comunicación ambiental que fomente la cultura ecológica, reforestación urbana y manejo adecuado de residuos tóxicos, la producción de alimentos, el crecimiento planificado de la población, uso racional de la energía, del agua y los suelos.

✓ **Medios de Comunicación**

**Definición**

Es la infraestructura, instalación y desarrollo de sistemas de telecomunicaciones y comunicación al alcance y en beneficio de la población.

**Objetivo**

Contribuir a mejorar los sistemas de telecomunicación y comunicación, seguros, eficientes y competitivos para la transmisión y recepción de contenidos a un público amplio, focalizado, disperso y heterogéneo.

**Componentes**

Implementación, desarrollo y uso de sistemas de comunicación públicos y sociales.

Desarrollo de la dirección, planeación, operación, producción, edición, emisión y evaluación de los mensajes y contenidos en los medios masivos de comunicación (televisión, radio, prensa, cine, redes sociales, etc.).

Análisis de usos y efectos de los diferentes medios de comunicación.

✓ **Modernización, Automatización y Fortalecimiento de la Administración Pública.**

**Definición**

Proceso racional y eficiente de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y del conocimiento que impliquen la innovación y adecuación de estructuras operativas para la gestión administrativa.

**Objetivo**

Desarrollo, modernización y automatización administrativa que contribuyan a la mejora de la gestión en beneficio de la población con eficiencia, oportunidad y calidad.

**Componentes**

Planeación, instrumentación y desarrollo de sistemas automatizados para el control, aprovechamiento y optimización de los recursos financieros, materiales, técnicos y humanos

Desarrollo de sistemas para la simplificación de procesos administrativos

Optimización de procesos de gestión y otorgamiento de beneficios y servicios por parte de los sectores público y social.

✓ **Salud**

**Definición**

La salud integral es un estado de bienestar ideal que solo se logra cuando existe un equilibrio adecuado entre los factores físicos, emocionales, mentales, espirituales, biológicos y sociales.

La salud no es solo la ausencia de enfermedades o invalidéz, sino una condición de desarrollo humano que cada uno, como individuo, debe cuidar y conservar.

**Objetivo**

Los programas deberán otorgar a los prestadores de servicio social la capacidad de planear, ejecutar y evaluar programas integrales de promoción, cuidado, procuración, asistencia y educación para la salud dirigidos a toda la población.

**Componentes**

Promoción de la salud, prevención de enfermedades, educación para la salud, procesos de rehabilitación, programas de investigación y asistencia en la enfermedad.

✓ **Seguridad Alimentaria**

**Definición**

Es la existencia de condiciones que posibilitan a los seres humanos tener acceso a una dieta segura, nutritiva y acorde con sus preferencias culturales, que les permita satisfacer sus necesidades alimentarias y vivir de una manera productiva y saludable

**Objetivo**

Instrumentar acciones de producción para garantizar que toda la población tenga acceso a alimentos de calidad y cantidad suficiente, equilibrada y sana a nivel nacional, a través de programas de investigación e innovación que atiendan las necesidades alimenticias de la población.

**Componentes**

Generar y/o fortalecer nuevas fuentes alimenticias provenientes de la agricultura, la ganadería, la avicultura, la piscicultura y la silvicultura, entre otros.

Promover la agricultura a través de los huertos familiares.

Participar en la planeación, y evaluación de sistemas de producción, transformación e industrialización racional de los alimentos.

Participación en programas de investigación e innovación alimentaria.

✓ **Seguridad Energética**

### **Definición**

Es la capacidad de un país para satisfacer la demanda nacional de energía con suficiencia, oportunidad, sustentabilidad y precios adecuados, en el presente y hacia el futuro.

### **Objetivo**

Garantizar el manejo adecuado de los recursos naturales para satisfacer la demanda nacional de energía (recursos energéticos) en el presente y hacia el futuro.

### **Componentes**

Proyectos de investigación, desarrollo e innovación en materia de producción energética. Generar Investigación y desarrollo tecnológico para hacer viable el buen uso, la detección, producción, almacenamiento, transmisión, distribución y comercialización de la energía petrolera, hidroeléctrica, eólica, solar, nuclear, térmica y las posibles alternativas de fuentes de energía.

Generar y fortalecer mercados nacionales y regionales para el uso de una energía más limpia y renovable y aumentar las redes energéticas.

## **UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROGRAMA**

### **28 al 32 Ubicación del prestador del servicio social.**

Especificar el lugar físico y dirección en el que los prestadores del servicio social desarrollarán sus actividades.

### **33.- Actividades del programa.**

Determinar si las actividades señaladas en el programa se llevarán a cabo en instalaciones de la UNAM.

### **34.- Días.**

Son los días en los que el prestador asistirá a realizar el servicio social.

### **35.- Turno.**

Señalar el turno en el que los prestadores del servicio social realizarán las actividades.

## **POBLACION BENEFICIADA**

### **36. Alcance del programa.**

Es el nivel en que está incidiendo el programa de servicio social.

### **37. Asentamiento.**

Se refiere a la caracterización demográfica que tiene la población que se beneficia con el programa de servicio social.

### **38. Tipo de población.**

Se refiere a las condiciones de vida en las que se encuentra la población que se beneficia con el programa de servicio social.

- a) **Marginada.** Grupo de personas que no cuenta con la atención en sus necesidades básicas.
- b) **No Marginada.** Grupo de personas que cuenta con atención en sus necesidades básicas.

### **39. Tipo de atención.**

- a) **Directa.** Cuando las acciones implican un contacto directo y sin intermediarios con la población beneficiada.
- b) **Indirecta.** Cuando las acciones implican un contacto indirecto con la población beneficiada.

### **40. Por edad.**

Es el Grupo específico de personas de acuerdo a un rango de edad que el proyecto atiende, aunque puede ser que atienda a más de un grupo o a toda la población sin distinción.

- a) **Infantes.** Población comprendida entre los cero meses y hasta los 14 años.

- b) **Adolescentes.** Población comprendida más de 14 y hasta los 18 años.
- c) **Jóvenes.** Población comprendida entre más de 18 y hasta los 29 años.
- d) **Adultos.** Población comprendida entre más de 29 y hasta los 60 años.
- e) **Adultos mayores.** Población con más de 60 años.

**41. Grupos vulnerables.**

Es el tipo de población vulnerable que atenderá el programa.

## **APOYO AL PRESTADOR DEL SERVICIO SOCIAL**

**42. Apoyo a prestadores.**

El programa deberá ofrecer los apoyos indispensables para la realización de las actividades de los prestadores del servicio social, por ejemplo: apoyo económico deberá otorgarse tal y como se describe en el programa, cursos de capacitación, equipamiento, atención y/o seguro médico, alimentos, transporte, hospedaje, desarrollo de tesis.

Los programas que contemplen actividades de campo y de carácter foráneo deberán otorgar al prestador del servicio social, **seguro contra accidentes y de vida**, además de contar con los recursos necesarios para su desarrollo.

## **ACTIVIDADES POR CARRERA SOLICITADA**

**43. Carreras solicitadas.**

Carreras (perfiles profesionales) que se imparten en la UNAM y el Sistema Incorporado [www.oferta.unam.mx](http://www.oferta.unam.mx), que coadyuven con el objetivo y el desarrollo del programa de servicio social.

**44. Número de prestadores por carrera.**

Es el número total de prestadores de servicio social solicitados por año que incluyen UNAM y Sistema Incorporado.

El número autorizado por carrera, estará sujeto a la evaluación del programa que realizan las URSS. (Facultades, Escuelas, Centros e Institutos)

**45. Actividades por carrera.**

Describir como mínimo cinco actividades sustantivas que realizarán los prestadores del servicio social.

Las actividades deberán describir brevemente y de forma clara lo que los prestadores del servicio social realizarán dentro del programa.

Las actividades por carrera **no podrán ser las mismas** y deberán corresponder a la descripción de los perfiles profesionales de cada una de las carreras que se imparten en la UNAM. <http://www.oferta.unam.mx>